

## AUDIENCIA ROGER S. (RSH)

Si es admitido por un padre/tutor y desea retirarse, se realizará una RSH automáticamente si el adolescente no está de acuerdo con el padre/la madre para determinar si el centro puede retenerlo contra de su voluntad.

Esta audiencia se programa dentro de los cinco días posteriores a la admisión; puede asistir con un defensor de los derechos del paciente y sus padres/tutor.

## CRITERIOS DE HOSPITALIZACIÓN

- Trastorno mental que requiere tratamiento las 24 horas.
- Estar en un centro es la opción menos restrictiva.
- La hospitalización promueve la recuperación y se realiza dentro de la comunidad.

## PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA

La RSH es una reunión informal privada con un representante del centro, un defensor y un oficial de audiencias. Puedes optar por asistir y tiene derecho a presentar pruebas, confrontar declaraciones y conainterrogar a los testigos.

## QUEJAS

Si tiene un problema o una queja sobre sus derechos, comuníquese con un defensor de los derechos de los pacientes. El defensor investigará y resolverá su queja o la remitirá al director del Departamento de Salud Mental local. Los asuntos pendientes pueden ser remitidos a:

**Patients' Rights Office**  
850 E Foothill Blvd  
Rialto, CA 92376  
(800) 440-2391/ (909) 421-4657

**California Office of Patients' Rights**  
1831 K Street  
Sacramento, CA 95811  
(916)504-5810  
<http://www.disabilityrightsca.org>

La información en este folleto se basa en el Código del Instituto de Bienestar de California, la Oficina de Derechos de las Personas con Discapacidades y las organizaciones de defensa locales.



Departamento  
de salud mental



Departamento  
de salud mental

# DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES DE CALIFORNIA

Centro Público de Salud  
Mental designado según  
la Ley Pública Lanterman-  
Petris-Short



## SUS DERECHOS: TRATAMIENTO PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DE 14 A 17 AÑOS

Si tiene entre 14 y 17 años y es admitido en una clínica psiquiátrica pública de cuidados intensivos, tienes derechos. Puede hablar con un defensor de los derechos de los pacientes.

Sus derechos legales

- Audiencia Roger S. (RSH)
- Consultar a un defensor de los derechos de los pacientes Usar su propia ropa
- Conservar sus pertenencias personales Gastar su propio dinero Usar el teléfono
- Recibir visitas
- Acceder a los materiales de redacción de cartas
- Recibir correo sin abrir
- Tener espacio de almacenamiento privado

Se le pueden negar derechos por una “buena causa”, pero no su derecho a una RSH ni a hablar con un defensor. Cualquier denegación debe ser documentada y sus derechos se deben restablecer cuando el motivo desaparezca.

## DERECHOS CLAVE

**Objetos personales:** puede usar su propia ropa y conservar sus artículos personales, incluidos los productos de higiene.

**Teléfono y visitas:** puede usar el teléfono y recibir visitas durante el horario de visita.

**Almacenamiento:** dispone de espacio de almacenamiento accesible. Las búsquedas de sus pertenencias requieren una justificación adecuada.



## DERECHOS CLAVE (CONTINUACIÓN)

**Correo postal:** puede enviar y recibir correo sin abrir. Tiene derecho a tener materiales para escribir cartas y sellos.

**Medicamentos:** los medicamentos no deben utilizarse como castigo. Usted y su tutor tienen derecho a recibir información sobre los medicamentos.

**Denegación:** puede rechazar la participación en proyectos de investigación, experimentos médicos, psicocirugía y terapia electroconvulsiva (TEC) a menos que se cumplan condiciones legales específicas.

**Aislamiento:** puede evitar el aislamiento y la restricción innecesarios o excesivos.

**Derechos constitucionales:** puede tener interacción social, actividades comunitarias, actividad física, oportunidades recreativas, libertad religiosa y educación según lo requiera la ley estatal.

**No discriminación:** puede recibir servicios de salud mental sin discriminación.